



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Acta de Sesión Ordinaria No.18-2021 De fecha 30 de septiembre del 2021

Con previa convocatoria formal a los miembros del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca Luis Manuel Díaz Perdomo Presidente, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Vicepresidente, Miguel Ángel Zapata López, Pedro José García, Janler Emmanuel Pérez Murray, Guillermo Francisco Ferreiras, Daysi Victoria Hilario Acosta, Billy José Almánzar Rodríguez, Francis Roselio Acosta María, Leocadio Antonio García Medina, Inocencia Ramona Santos, Idelkys María Félix Jiménez y Julián Saba Rodríguez Ortega, contando con la presencia del Alcalde Municipal, Dr. Miguel Guarocuya Cabral

Regidor Presidente, Luis Manuel Díaz: Saluda a los presentes, procederemos abrir la Sesión Ordinaria No.18-2021 de fecha 30 de septiembre del 2021, iniciamos con el pase de lista.

Secretaria Municipal Licda. Mirian Mcds. Jiménez:

Saluda a los presentes.

Luis Manuel Díaz Perdomo.....	Presente
Ramón Serafín Arroyo Cabrera.....	Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray.....	Presente
Pedro José García	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Miguel Ángel Zapata López.....	Excusa
Daysi Victoria Hilario Acosta.....	Presente
Billy José Almánzar Rodríguez	Presente
Francis Roselio Acosta María.....	Presente
Leocadio Antonio García Medina	Presente
Inocencia Ramona Santos.....	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	Presente
Julián Saba Rodríguez Ortega	Presente

Regidor Presidente, Luis Manuel Díaz: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 12 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la sesión siendo las 10:45 A.M.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.1:

Correcciones de actas de sesiones:

-Acta de Sesión Extraordinaria No.11-2021 de fecha 18 de julio 2021

Punto No.2:

-Comunicaciones recibidas

-Transferencia de solares que cumplen con el protocolo

Punto No.3:

- Turno otorgado a: Junta de Vecinos Félix Diaz (Las Flores)

-Ramon Ant. Muñoz

-Juan Santos

Punto No.4:

- Turno del Honorable Alcalde municipal

Punto No.5:

- Turno de los honorables Regidores

Punto No.6:

- Informe de comisiones

Punto No.7:

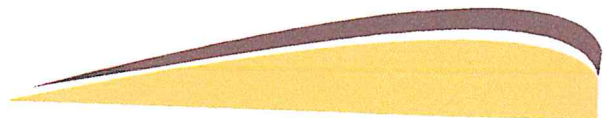
- Transferencia de créditos presupuestarios

Es sometida la agenda a desarrollar y se aprueba a unanimidad.

Se inicia con el desarrollo de la agenda

M. J.

D. H. F.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Punto No.1:

-Acta de Sesión Extraordinaria No.11-2021 de fecha 18 de julio 2021

Se aprueba 9 de 10 Regidores Presentes.

Punto No.2:

-Comunicaciones recibidas

Secretaria Municipal Licda. Mirian Mcds. Jiménez: Tenemos una comunicación solicitando una ayuda para el joven atleta Álvaro Luis Abreu Martínez quien participara en el medio maratón 2021 en Estados Unidos el 22 de septiembre. Esto para cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y boleto de avión de este Atleta.

Regidor Janler Pérez: Este joven ha sido una digna representación de la provincia en otros países; esta solicitud como nosotros no manejamos fondos, es bueno que sea remitida a la administración.

Regidor Serafín Arroyo: Este joven ya participó en este maratón y quedó en tercer lugar, un gran logro para un dominicano, sobre todo mocano, por lo que yo veo prudente otorgarle un reconocimiento, pues para la colaboración ya la actividad pasó.

Someten dejar sin efecto la comunicación y se aprueba 7 de 9, y se deja en manos de la comisión de cultura la solicitud de reconocimiento.

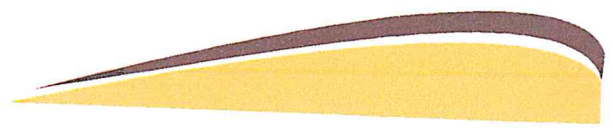
Secretaria Municipal Licda. Mirian Mcds. Jiménez: De la junta de Vecinos La Nueva Unión de La Saona, por medio de la presente solicitan ser incluidos en el presupuesto municipal y la terminación del centro comunal, así como la construcción de un badén frente a la capilla San Marcos Evangelista.

Se somete remitirle esta comunicación a la Alcaldía para que explore la posibilidad de incluir esta comunidad en el presupuesto general. Aprobado 12 de 12.

-Transferencia de solares que cumplen con el protocolo

M.J.

S.L.D.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

- Solar ubicado en la Urbanización Villa Esmeralda II, solar no.33, parcela No.29, del D. C. No.02 manzana C, propiedad del Sr. Lucas Pérez, con una extensión superficial de 299.34 metros, pasa a nombre del Sr. Miguel Ant. Gómez Guzmán, cedula 054-0087158-7. **Aprobado 12 de 12.**
- Solar ubicado en la Urbanización Eurípides, solar no.06-A (parte) parcela No.16-A-7, del D. C. no.02, manzana F, con una extensión superficial de 190 mts², cambia de nombre de la Sra. Mercedes Eunice Alegría Durán pasa a nombre de la Sra. Antonia Rivas Rodríguez, cedula no.054-0131146-8. **Aprobado 12 de 12.**

Punto No.3:

- Turno otorgado a: Junta de Vecinos Félix Díaz (Las Flores)
- Ramon Ant. Muñoz
- Juan Santos

Representantes de la Junta de Vecinos Félix Díaz: Saluda a los presentes. Se refieren a que hay una calle que no tiene nombre, por lo que piden que se explore la posibilidad de colocarle el nombre de un líder comunitario llamado Ramon Contreras (fallecido). Ese espacio no tiene numeración en las casas, ni aceras y contenes por lo que hacemos formal solicitud a favor de nuestra comunidad.

En las Flores hay varias edificaciones que se han adjudicado los espacios públicos, hemos puesto en conocimiento a los departamentos correspondientes, pero no se ha hecho nada, varios negocios y casas en estas condiciones poniendo en juego la vida de las personas que transitan. Queremos que se devuelva a la comunidad lo que es de ella.

El Sr. Alcalde solicita a la Junta de Vecinos le proporcionen un listado con los nombres y dirección de los lugares que ellos mencionan que actualmente están ocupando estos espacios.

Otro tema al que se refieren es a completar el sistema de alumbrado para la comunidad. También mencionan que hace 11 años y seis meses y su comunidad no ha recibido presupuesto participativo.

-Siguiendo el orden de los turnos, sigue **Ramón Ant. Muñoz:** Saluda a los presentes. Se refiere a que es común que entre una administración y otra queden cosas pendientes por ejecutar, en esta ocasión solicita la ejecución de varias cosas como son: El sector Evan Luis, en Guaucí, que el Concejo anterior aprobó que sus calles fueran rotuladas con números; de igual manera las calles del Sector Jenny María II y el Residencial Lama, por lo que solicitamos hacer efectivos estos trabajos.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Se aprobó también en el Concejo anterior rotular algunas calles con el nombre de las personalidades destacadas del municipio y la provincia, tal es el caso de José Durán (Chepe), lo cual también quedó pendiente.

Se refiere a la resolución aprobada referente al tránsito de los vehículos pesados en el casco urbano; el tránsito más que aminorar ha aumentado, por lo que solicitamos a la alcaldía valorar esta situación y darle curso a esta resolución, porque el daño en las calles ya se está sintiendo, sobre todo en la calle José Inocencio Reyes y Cayetano Germosén y zonas aledañas.

Regidora Idelkys Félix: Agradece la presencia de Ramón Muñoz. Propone trabajar en conjunto con él para hacer un levantamiento de los nombres de calles aprobados y que no han sido colocados, para ver cómo podemos asumir dar el seguimiento adecuado. Respecto a la ejecución de la resolución de los vehículos pesados, es un tema administrativo que sería bueno retomar para evitar una situación mayor.

Regidor Guillermo Ferreiras: Saluda a los presentes. En cuanto a la ordenanza que limita el tránsito de los vehículos pesados he hecho hincapié en su ejecución, pero también, involucrado en el tema del tránsito, me he dado cuenta que Moca tiene muchos negocios que utilizan y necesitan este tipo de vehículos; pregunta, ¿se hizo un estudio en ese sentido? Me gustaría tenerlo si es así.

Regidor Leo García: Esta ordenanza hay que retomarla y ponerla en ejecución, Moca sigue siendo un caos en este sentido con la entrada y salida de este tipo de vehículos que solo hacen destruir las obras de nuestro presupuesto.

Regidora Ramona Santos: Mi sentir es que se revise esta ordenanza, para no atrincherar el desarrollo del municipio. Vivo en una zona muy afectada por este tema, pero hay que analizar esto con detenimiento.

Secretaria Municipal Licda. Mirian Jiménez: La ordenanza establece el tipo de vehículos para los cuales se prohíbe la entrada, también hay que tomar en cuenta que no es lo mismo entrar cargado de insumos, a que entren cargado de materiales de construcción. Entiendo que la ordenanza se debe estudiar, para si hay algunos puntos a mejorar se hagan, pero la entrada de ese tipo de vehículos debe ser regulada.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Regidor Presidente, Luis Manuel Díaz: Con este tipo de ordenanza cada cierto tiempo deben ser sometidas a revisión porque la evolución y crecimiento de los pueblos es constante; estoy de acuerdo con la regulación de la entrada de vehículos pesados, es un tremendo caos para el casco urbano por nuestras estrechas calles. Me identifico con la propuesta de Guillermo respecto al estudio y la revisión de la mencionada ordenanza.

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Saluda a los presentes. El tema planteado por Ramón Muñoz es de suma importancia y ha estado sobre la mesa y en algunos diálogos que hemos sostenido en conjunto al Regidor presidente de la comisión de Planeamiento Urbano; hay una alianza por parte del INTRANT, dentro de nuestras propuestas esta la construcción de un distribuidor urbano municipal en las afueras para darle ese servicio al sector comercial e industrial y estos vehículos de grupo amplio y varios ejes no entren al casco urbano.

Estamos trabajando en eso, mi recomendación es buscar entre todos una solución que perdure en el tiempo, es necesario someter esta ordenanza a un estudio técnico que viabilice su ejecución.

Se somete que esta ordenanza sea sometida a un estudio y se dirige a la comisión de planeamiento urbano. Aprobado 12 de 12.

Dr. Juan Santos: Saluda a los presentes. El próximo 6 de octubre es el cumpleaños de uno de los mocanos más ilustres que ha parido este pueblo, me refiero al distinguido Dr. Bruno Rosario Candelier. Queremos producir un homenaje en vida a este intelectual mocano, todos ustedes lo conocen, pero me gustaría resaltar que en el 2010 fue declarado Activo Cultural de la Nación, en 1974 ganó en Madrid el premio del Instituto de Cultura con su obra Lo Popular y Lo Moderno. Múltiples premios y reconocimientos ganados, una persona internacionalmente reconocida por su alta trascendencia, recibió la orden de Duarte, Sánchez y Mella. Ha recibido todos los méritos y reconocimientos que otros países y las instituciones nacionales le pueden dar; queremos hacer justicia y honor en vida y en su pueblo a un hombre de la altura, capacidad y talante del Dr. Bruno Rosario Candelier.

Queremos solicitar tres cosas aquí el día de hoy: 1- crear una nueva categoría denominada "Mocano Trascendente", 2- Instaurar un mural que recoja los rostros de hombres y mujeres que exalten a esos mocanos, 3- que el Concejo pueda evacuar una resolución de reconocimiento para entregar el día de su cumpleaños no.80 y por último, acoger una obra de nuestra autoría que dedicamos a Bruno, titulada Oda Manantial, homenaje al Dr. Bruno

Rosario Candelier.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Los Regidores Idelkys Félix, Janler Pérez, Serafín Arroyo, Leo García, Valoran positivamente esta solicitud, es de conocimiento de toda la trayectoria del Dr. Bruno, uno de los hijos más ilustres y meritorios de Moca.

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Expresa que desde que se le planteó este tan asertivo y merecido reconocimiento, siente que lo menos que podemos hacer es asumirlo con todo vigor. Respecto a la categoría de *Mocano Trascendente* quiero presentar mi moción; el otro proyecto de resolución sobre los murales de la ciudad se ha planteado bautizar como *Mural de los Mocanos Trascendentes*. Particularmente creo que este Concejo que goza de toda la autonomía constitucional como gobierno autónomo y descentralizado, no violenta ninguna regla y tiene toda la facultad de declarar con la nomenclatura que entienda a cualquier munícipe que haya hecho aportes trascendentes a Moca y a la Republica Dominicana. Esta nomenclatura no lo entiendo como impedimento o prohibición de carácter jurídico porque se enmarca dentro de las competencias propias del Ayuntamiento como corporación edilicia.

Respecto al mural propongo que se haga con el rostro de Bruno Rosario Candelier con la salvedad de no colocarle el nombre hasta tanto el Concejo evalúe esta posibilidad, hasta la disposición que emane de este honorable Concejo.

Regidor Presidente, Luis Manuel Díaz: El reconocimiento lo motiva su cumpleaños no.80, la hoja de vida del Dr. Bruno Rosario Candelier no tiene nada que investigar, de un intelectual, un munícipe que lo que hace es enorgullecer a nuestro pueblo y el país.

Dr. Juan Santos: Con base al planteamiento realizado cerramos diciendo; 1- la creación de la categoría, 2- otorgarle al Dr. Bruno Rosario esta categoría y 3- el criterio de selección quede en manos de la comisión para valorar los perfiles en esta categoría.

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Expresa que la razón por la que la propuesta se presentó de esta manera es porque cuando Juan lo visitó ya no había oportunidad para introducirlo en la pasada sesión, me disculpan si sintieron que fue muy precipitado, pero no hay otra razón que no fuera esa.

Regidor Presidente, Luis Manuel Díaz: Somete la propuesta de reconocimiento como Mocano Trascendente para el próximo día 6 para el Dr. Bruno Rosario Candelier. Aprobado 12 de 12.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Somete que sobre la categoría de Mocano Trascendente que vaya a la comisión de cultura ampliada e incluyendo a Juan Santos. Aprobado 12 de 12.

Punto No.4:

- Turno del Honorable Alcalde municipal

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Hay una contradicción en la ley 176-07 con relación a la fecha en que plantea el depósito del proyecto de presupuesto, 1 de octubre y posteriormente habla de noviembre; nosotros estamos en los trabajos de la formulación del proyecto para entregar al Concejo a más tardar el 15 de octubre para que haya tiempo razonable.

Recientemente el Concejo Directivo de la congregación de municipios de la República Dominicana y la Liga Municipal Dominicana tuvimos la oportunidad conjuntamente con la comisión bicameral municipal del senado de la República y cámara de diputados, una especie de seminario-taller y allí salió a relucir que ciertos funcionarios públicos en muchos ayuntamientos no se habían avalado a los funcionarios que tienen fe pública en sus funciones; tal es el caso de los alcaldes pedáneos, ayudantes a alcaldes pedáneos y los inspectores, son funcionarios públicos que ejercen una fe pública con cualquier documento que levanten.

Presenta un listado de funcionarios nombrados por la Alcaldía que se desempeñan como inspectores de construcción y tesorería y como alcaldes Pedáneos, para ser enviado a comisión. Todos fueron nombrados de acuerdo al criterio que establece la ley.

Se envía a la comisión de jurídica. Aprobado 11 de 11. Pedro García no se encontraba en la sala al momento de la votación.

En otro orden, solicita que se adicione a la comisión de Planeamiento Urbano el Departamento Técnico de Planeamiento Urbano, Consultoría Jurídica y secretaria Municipal para conocer de los temas áreas verdes e institucionales en urbanizaciones aprobadas que aún no se han identificado, de anteriores y presente gestión.

Sra. Secretaria Municipal Licda. Mirian Jiménez: Nos interesa este tema porque sabemos la importancia de estas áreas, pero enfocándonos en la entrega al Ayuntamiento Municipal de esas áreas de manera formal, esta entrega debe ser en comisión yendo a las mismas de manera presencial.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

M.A.

J.P.D.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Regidor Presidente, Luis Manuel Díaz: Ha sido una inquietud de varios colegas esta situación, porque no hay un plan de seguimiento y los urbanizadores se aprovechan de esta situación.

Regidor Guillermo Ferreiras: Entiendo que es importante esta parte, pero que también los departamentos deben jugar su rol, involucrarnos no le veo inconveniente, pero si me interesa que cada departamento juegue su papel y desempeñen la función que le corresponde.

Regidor Presidente, Luis Manuel Díaz: Somete que el esclarecimiento de las áreas verdes e institucionales vaya a la comisión de planeamiento urbano, ampliada con el Departamento Técnico de Planeamiento Urbano, Consultoría Jurídica y Secretaria Municipal. **Aprobado 11 de 12. El Regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo de votar.**

El Alcalde solicita que el Lic. Carlos Raúl haga uso de la palabra para hablar del pago de las prestaciones laborales que nos de a conocer como va ese proceso.

Lic. Carlos Raúl: Saluda a los presentes. Esta sala capitular aprobó la suma de RD\$2,150,000.00, en virtud de la aprobación del presupuesto el Alcalde esta obligado a desembolsar RD\$180,000.00 por prestaciones laborales; se formó una comisión de ex empleados del Ayuntamiento que mensualmente envían al Ayuntamiento un listado y el Ayuntamiento desembolsa RD\$180,000.00 mensuales para estos fines.

Ese listado son 18 personas diferentes mensual, es la forma que se está ejecutando. Para nosotros poder pagarle un monto superior a estas personas debería ser aprobado mediante resolución por esta sala para que sea pagado un monto distinto a esa persona en específico. Al ser muchos empleados hay una situación complicada, conocida por todos, en esta tarea esta Recursos Humanos. Hay muchos problemas con la comisión también.

Después de la intervención de varios Regidores, (Janler Pérez, Francis Acosta, Idelkys Félix, Ramona Santos, Daysi Hilario y Leo García) sugieren que debe establecerse un nuevo mecanismo, reevaluar la comisión y reformular la misma.

Lic. Carlos Raúl: **Propone elaborar un documento, para que posterior a la aprobación del Concejo funcione como reglamento para el pago de las prestaciones laborales. Aprobado 12 de 12.**



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Se somete a solicitud de la Regidora Idelkys Félix, que mientras se elabora y aprueba el reglamento los Regidores elijan los 18 de este mes y que cesen las comisiones existentes de manera inmediata. **Aprobado 12 de 12.**

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Queremos hacer constar que estamos delegando como Ejecutivo Municipal, en manos de ustedes como Regidores y vemos de buena manera que así se haga.

En otro orden, se nos informó que el nuevo modelo de solución integral de la estación de transferencia de los residuos sólidos ha sido modificado por el Gobierno; el anterior modelo versaba en la estación de transferencia de residuos sólidos y que la contraprestación que debía entregar o hacer el Ayuntamiento era la compra de los terrenos, como lo hicimos. Como esto es una inversión procedente del gobierno central y este es quien traza la política pública, queremos informar que ha sido cambiado a un modelo de disposición final de residuos sólidos, dos provincias como es el caso de La Vega y Espaillat funcionarían como depósito equidistante y los Distritos Municipales circunvecinos formarían parte de esta alianza de mancomunidad.

En reunión mensual entre el concejo directivo de FEDOMU y la Liga Municipal Dominicana se anunciaron los siguientes asuntos: la reactivación del seguro de salud para trabajadores con el salario mínimo de la municipalidad, que es de RD\$5,117.00.

Una segunda información es que la reunión de lo que antes se llamaba CDEEE anunció el inicio de un plan piloto para los próximos tres meses para implementar el sistema de facturación y cobro del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos residenciales.

Deseo presentar las seis comunidades a ser beneficiadas por el presupuesto participativo 2022, las cuales son Los López, Boca de Moca, La Manzana, Híncha, El Algarrobo y Los Jengibres.

Se somete para ser refrendados, siendo aprobado 12 de 12.

Tenemos también la solicitud de autorización para emitir un duplicado de certificado de título por pérdida, ante la Jurisdicción Inmobiliaria, identificación No.314403329042 y matrícula 11000438859 propiedad del Ayuntamiento, con una superficie de 659.41 metros cuadrados.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Secretaria Municipal Lic. Mirian Jiménez: Esto corresponde al área institucional del Residencial La Estanza, que ya fue emitido y que esta extraviado; el Registrador de Títulos solicita que para volver a emitir el título el Alcalde debe solicitarlo autorizado por el Concejo. Para enviar la respuesta el tribunal ha dado un plazo de 15 días.

Los Regidores **Serafín Arroyo, Guillermo Ferreiras, Ramona Santos y Francis Acosta** expresan que al no haber tenido el expediente para estudiarlo con anticipación como todo lo demás que se envió con la agenda del día, sugieren que sea enviado a comisión para que sea valorado y se rinda informe.

Regidor Janler Pérez: Esto es un trámite procesal, no tengo ningún interés particular sin embargo sé que si el plazo se cumple el proceso se cae, el título no saldrá a nombre de ninguna persona, es a nombre del Ayuntamiento que sale.

Regidora Idelkys Félix: Sugiere realizar una sesión extraordinaria para estos fines.

Se envía a la comisión de Planeamiento Urbano y Jurídica, para realizar una sesión extraordinaria posterior al estudio. Aprobado 12 de 12.

Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral: Informa que una vez termine su turno debe retirarse y el Secretario General vendrá a representarle.

El presidente de la comisión de cultura me ha dicho que tiene documentación de que el próximo noviembre serán entregadas las exaltaciones al templo de la fama de la provincia Espaillat, se reconocerán a ilustres mocanos destacados en diferentes manifestaciones, entre ellos el luchador anti trujillista Ciprián Bencosme, para quien por sus grandes y valiosos méritos solicitamos nombrar una calle a través de este honorable Concejo.

Regidor Presidente, Luis Manuel Díaz: Quisiéramos ver en la medida de lo posible, la citación mediante acto de alguacil a los Distritos Municipales, por los cambios de uso de suelo, enajenación de bienes y los informes de la ejecución presupuestaria; son asuntos que tienen que ver y nos vincula como Concejo.

El honorable Alcalde toma nota, para incluir al Departamento jurídico en ese sentido.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Punto No.5:

- Turno de los honorables Regidores

Regidor Janler Pérez: El proyecto de evaluación de riesgo sísmico se ha visto afectado por la pandemia, la empresa que iba a hacer la evaluación utilizaría estudiantes universitarios para estos fines y como las clases han sido virtual por esto se ha visto afectado. Nos reunimos con la directora de la carrera de Ingeniería Civil de la PCMM a ver que solución podíamos hallar; también nos dirigimos a la ONESVIE y ellos nos harán la evaluación de manera gratuita, de varios edificios identificados para trabajar en esta etapa. También el general Méndez está colaborando de cerca con nosotros.

En otro orden, hemos estado haciendo unas investigaciones con relación a la gesta del 2 de mayo, por lo que nos hemos propuesto rescatar la memoria del mocano José Rodríguez; este mocano fue quien murió el día mismo de la gesta del 2 de mayo, murió en batalla y su nombre ha quedado en el olvido. Carlos Ma. Rojas en 1894 rindió un informe a Ulises Heureaux de cuales fueron quienes participaron y en este informe da cuentas de que José Rodríguez participó allí. Por lo que, nosotros queremos proponer, y que vaya a la comisión correspondiente, que el nombre de José Rodríguez se le coloque a una de las calles de Moca.

El presidente Luis Díaz solicita que cuando se vayan a presentar este tipo de propuestas vengán avalada por la documentación requerida para que sean depositados y empararnos todos.

Se remite a la comisión de cultura esta solicitud. Aprobado

Regidor Janler Pérez: Estando en la biblioteca municipal me di cuenta que hay ciertas necesidades fundamentales, como que no hay internet ahora mismo, es una necesidad que se instale a la mayor brevedad posible para que los estudiantes tengan acceso a libros que no están en escrito físico. Además, los anaqueles no son suficientes por lo que los libros no están bien organizados y se necesitan dos escaleras.

Regidor Pedro García: Saluda a los presentes. Solicita su integración por lo menos temporalmente a la comisión de cultura para crear una ordenanza junto a esta comisión, con los fines de que las instituciones educativas aparte de entonar las notas del himno nacional se incluya también el himno a Moca. **Aprobado 11 de 12.**

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

También solicita que se estudie en una comisión mixta jurídica- finanzas la creación de la primera cooperativa municipal, esto para fortalecer las PYMES, agricultura, el deporte y la familia mocana. **El presidente somete y es aprobado 11 de 12.**

El presidente Luis Díaz apunta la misma observación que a la solicitud del Regidor Janler, que estos proyectos es bueno traerlos por escrito para estudiarlos. Es bueno trabajar un borrador base para que la comisión lo alimente.

Regidor Billy Almánzar: Para lo del himno debe ser un acuerdo interinstitucional con el Distrito Educativo, porque nosotros no podemos darles una orden a ellos, se manejan por la ley 66-07 para el Himno nacional.

Regidora Ramona Santos: Solicita el cambio de la hora de la sesión a las 9 AM en vez de a las 10 AM pues se está saliendo demasiado tarde.

La Urb. Elsa Alexandra solicita la colocación de un muro en ambas entradas para limitar la entrada y flujo de los camiones de carga que destruyen el barrio. También en relación a la basura en la ciudad hay que tomar medidas inmediatas. Queremos solicitar además a una persona para barrer el sector porque la persona asignada está enferma y no puede en este momento.

Tenemos informaciones de que el puente peatonal no va a ser trasladado debido a que las personas de los alrededores se oponen, por lo que solicito que se incluya el puente de Guaucí para este presupuesto del año 2022.

El presidente Luis Díaz le requiere que las solicitudes que hace la Urb. Elsa Alexandra vengan en un documento por escrito para poder enviarlas a comisión.

Regidor Billy Almánzar: Saluda a los presentes. Nosotros sometimos hace unos seis meses una ordenanza sobre poda de árboles y no hemos tenido respuesta. Espero que se le dé el seguimiento adecuado.

Recientemente aprobamos el cambio de vía de algunas calles, solicitamos que empiecen a trabajar con la señalización.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Solicita la colocación de unos reductores de velocidad frente a la capilla de El Corozo, donde se han producido varios accidentes.

Regidor Guillermo Ferreiras: Sobre el montaje de la subasta pública, hicimos el esfuerzo para tener los datos de los vehículos que se necesitaban adicionar al listado original, tenemos cuatro meses esperando que el Departamento Jurídico ponga fecha. Tenemos una solicitud del sector Villa Emely a la que no se le ha dado respuesta por la misma situación, porque el Departamento no nos ha respondido la solicitud de emitir la opinión jurídica al respecto.

Solicita la reparación del badén donde se conecta la comunidad de La Soledad con Jábaba, Cacique y esa zona.

Secretario General Nolberto García expresa que ha tomado notas de las solicitudes para dar el seguimiento adecuado a cada una, informa que sobre los problemas de basura en la ciudad hay 8 camiones que se encuentran fuera de servicio y esa ha sido una de las causas.

Punto No.6:

- Informe de comisiones

La comisión Jurídica rinde informe sobre una solicitud que llegara al Concejo en la Sesión 12-2020 sobre los arbitrios a cobrar a las empresas e instituciones en el territorio de la Junta Distrital de La Ortega; en este sentido, la comisión recomienda aprobar refrendar dicha ordenanza.

Se somete y aprueban 12 de 12.

Punto No.7:

- Transferencia de créditos presupuestarios

Presidente Luis Díaz: Escuchada la opinión de la técnica encargada del departamento de presupuesto se somete la transferencia de créditos presupuestarios por un monto de un millón de pesos a la cuenta de inversión. **Aprobado 12 de 12.**



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Somete también la transferencia de RD\$4,001,754.00 a la cuenta de inversión. Aprobado 12 de 12.

No habiendo nada más que tratar, damos por terminada la sesión 18-2021 siendo la 2:41 PM.

Esta acta consta de quince (15) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en esta acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los 177 años de la Independencia Nacional y 158 de la Restauración.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

Luis Ml. Diaz
Presidente del Concejo



Mirian Mcds. Jiménez
Secretaria Municipal

